

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 08/07/2020)

(Fecha de aprobación en Junta de Dirección de Psicología Evolutiva y de la Educación: 09/07/2020;

Fecha de aprobación en Junta de Dirección del Dpto. de DOE: 13/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Educación	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA	2º	4º	6	Formación Básica
PROFESORES			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
<p>Todos son profesores de la parte teórica y práctica de la asignatura:</p> <p>CEUTA</p> <ul style="list-style-type: none"> Jesús López Belmonte: jesuslopez@ugr.es M^a Inmaculada Ramírez Salguero: iramirez@ugr.es <p>GRANADA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Beatriz Barrero Fernández: beatrizbarrero@ugr.es José Luis Gallego Ortega: jlgalleg@ugr.es María del Pilar Ibáñez Cubillas: pcubillas@ugr.es María José León Guerrero: , mleon@ugr.es Francisco Manuel Raso Sánchez: fraso@ugr.es Antonio Rodríguez Fuentes: arfuentes@ugr.es <p>MELILLA:</p> <ul style="list-style-type: none"> María de la Paz Bernal González: 			<p>Dpto. Didáctica y Organización Escolar:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 planta, Facultad de Ciencias de la Educación de Granada 3ª planta de Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla Planta baja de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta <p>Dpto Psicología Evolutiva y de la Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Despacho 7 de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta. 3ª planta de la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla 		
			<p>HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS</p>		
			<ul style="list-style-type: none"> Beatriz Barrero Fernández: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/f1685549b21d1327dd6a85872e7244fa Jesús López Belmonte: 		



pazbernal@ugr.es

- Antonio Manuel Rodríguez García:
arodrigu@ugr.es
- Laura del Carmen Sánchez Sánchez:
lcsanchezsa@ugr.es

- https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/a258c4ea1d75c933b728319680d5d12d
- María del Pilar Ibáñez Cubillas:
- https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/93697430cb9fd53993044ef338157fa7
- José Luis Gallego Ortega:
- https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/64b755fa0ed7a288e4ec5f8d935bd00d
- María José León Guerrero:
- https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/E2B58C075BAC649F66482EAEDFD29F5D
- Francisco Manuel Raso Sánchez:
- https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/366a6dc180a82209cb80198f7a2f5279
- Antonio Rodríguez Fuentes:
- https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/5a2e1844bd7995ba867976bfbb19f389
- Antonio Manuel Rodríguez García:
- https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/f9d3dd4480c87fd5ead06cbf052357e2
- M^a Inmaculada Ramírez Salguero
- http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/ed17a878c5a41a869ccbd77ae710354
- María de la Paz Bernal González
- https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/f74dd30a98d0af7ffa170d30d2955dec
- Laura del Carmen Sánchez Sánchez
- https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/a1fb735814d795a59f5eb421dc5a1bf5



GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en EDUCACIÓN PRIMARIA	
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS	
<p>Aproximación conceptual, histórica y legislativa a las necesidades específicas de apoyo educativo. La atención a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en la escuela primaria. Atención al alumnado con necesidades educativas especiales. Atención al alumnado con altas capacidades. Atención al alumnado inmigrante y de integración tardía. Atención a la desigualdad en educación: sociales, económicas, culturales, geográficas, y étnicas.</p>	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<p>Las competencias que debe adquirir el alumnado, relativas a la profesión para la que capacita el Título se recogen expresamente en la Orden ECI/3854/2007, de 29 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria. Responden a la finalidad de adquirir una sólida formación en una triple dimensión: cognitiva, instrumental y actitudinal. Se van a identificar como Competencias Generales: CGx. (CG significa Competencia General, x es el número de la Competencia) y Competencias Específicas: CDMBx (Competencia de Formación Básica, x es el número de la competencia).</p>	
COMPETENCIAS GENERALES	
Instrumentales	
<ul style="list-style-type: none"> • C.G. 1 Analizar y sintetizar la información. • C.G. 2 Organizar y planificar el trabajo. • C.G. 3 Identificar, formular e investigar problemas. • C.G. 4 Examinar alternativas y tomar decisiones. 	
Personales	
<ul style="list-style-type: none"> • C.G. 7 Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal. • C.G. 8 Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares. • C.G. 9 Expresar y aceptar la crítica. 	



- C.G. 10 Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional.
- C.G. 11 Fomentar y garantizar los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de paz.
- C.G. 12 Desempeñar su trabajo con compromiso ético hacia sí mismo y hacia los demás.

Sistémicas

- C.G. 15 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.
- C.G. 16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

Disciplinares y Profesionales

- C.G. 15 Trabajar de forma autónoma y liderar equipos.
- C.G. 16 Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL TÍTULO

- C1. Comprender los procesos de aprendizaje relativos al periodo de 6-12, en el contexto familiar, social y escolar.
- C2. Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.
- C3. Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones.
- C4. Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.
- C5. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.
- C6. Abordar y resolver problemas de disciplina.
- C7. Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales.
 - C8. Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria.

OBJETIVOS

- Introducir al alumnado en la naturaleza, fundamentos y terminología de la atención a la diversidad
- Conocer el cuerpo de conocimientos básicos sobre el concepto, fundamentos y concepciones de la educación inclusiva.
- Adquirir un tipo de conocimiento, crítico y reflexivo, sobre las distintas concepciones en las que ha ido configurándose y evolucionando la atención a la diversidad a lo largo de la Historia.



- Conocer el modo en el que se concretan las distintas posibilidades del Sistema Educativo actual, a la hora de ofrecer respuestas educativas adecuadas a las distintas necesidades del alumnado.
- Conocer cuáles son las líneas de actuación e investigación actuales relacionadas con el movimiento de educación en la diversidad.
- Conocer distintos modelos de actuación docente orientados a dar respuestas adecuadas a la diversidad del alumnado.
- Profundizar y fundamentar los conocimientos generales de planificación y programación didáctica que habilitan los procesos de adaptación curricular.
- Conocer los tipos y niveles de adaptación curricular.
- Entender los procesos de adaptación de las unidades didácticas en sus diferentes elementos y aspectos
- Diseñar procesos de adaptación de enseñanza para situaciones particulares aplicando distintos modelos, principios y enfoques de intervención.
- Seleccionar y aplicar diseños, técnicas e instrumentos de atención educativa adecuados a la diversidad del alumnado.
- Utilizar las fuentes documentales y de información relativas a la atención a la diversidad.
- Establecer estrategias organizativas personales, funcionales y materiales que den respuesta a la atención educativa a la diversidad.
- Ser conscientes de las propias creencias, sentimientos y valores en relación con la educación en situaciones de diversidad.
- Adquirir una actitud de apertura y valoración positiva de la diversidad y las diferencias humanas.
- Propiciar una postura crítica y comprometida respecto a la educación en y para la diversidad del alumnado, posibilitando el diálogo, el intercambio de opiniones y la discusión acerca de diferentes casos propuestos.
- Valorar la educación como un recurso más a favor de la participación democrática, la educación cívica, el desarrollo humano y la emancipación social.
 - Desempeñar su trabajo con compromiso ético hacia sí mismo y hacia los demás.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO

Tema 1. Aproximación conceptual, histórica y legislativa a las necesidades específicas de apoyo educativo.



- Tema 2. La escuela inclusiva
Tema 3. La respuesta educativa a la diversidad
Tema 4. Las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en la escuela primaria.
Tema 5. Desarrollo profesional en la escuela inclusiva
Tema 6. Modelos y prácticas de investigación para atender a la diversidad

TEMARIO PRÁCTICO

Seminarios/Talleres

- Visita de profesionales en ejercicio.
- Visionado de grabaciones en audio o vídeo.
- Simulación de situaciones de aprendizaje.
- Confeccionar Adaptaciones Curriculares.
- Debate colectivo sobre las dimensiones, ideas e implicaciones de cada tema.
- Análisis y comentario crítico de la normativa legal de referencia.
- Ejercicios de aplicación práctica de los contenidos teóricos.
- Analizar investigaciones sobre la enseñanza y el aprendizaje
- Estudios de caso.
- Lecturas de libros y artículos relacionados con la actuación docente en cada necesidad
- Visita a centros escolares

BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA

- GALLEGO ORTEGA, J.L. Y RODRÍGUEZ FUENTES, A. (2016). *La alteridad en educación. Teoría e investigación*. Madrid: Pirámide.
- LEÓN, M. J., ESTÉVEZ, B. y CRISOL, E. (2017). *Atención a la diversidad en Educación Primaria*. Granada: Editorial Avicam.

COMPLEMENTARIA

- AINSCOW, M. (1999). *Understanding the development of inclusive schools*. Independence, KY, USA: Taylor & Francis.
- AINSCOW, M. (2002). *Desarrollo de las escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares*. Madrid: Nancea.
- ALCUDIA, R. y OTROS (2000). *Atención a la diversidad*. Barcelona: GRAÓ.
- ALDÁMIZ-ECHEVARRÍA, M.M. Y OTROS. (2000) *¿Cómo hacerlo? Propuestas para educar en la diversidad*. Barcelona: Graó.



- ARANDA, R. E. (Coord.) (2002). *Educación Especial*. Madrid: Pearson.
- ARDANAZ, L. (2004). *La escuela inclusiva: prácticas y reflexiones*. Barcelona: Graó.
- ARMSTRONG, A. C. (2010). *Inclusive education: international policy & practice*. Los Ángeles: SAGE.
- ARNAIZ, P. (2005) *Atención a la diversidad. Programación curricular*. San José de Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- ARNÁIZ, P. (2003). *Educación inclusiva: una escuela para todos*. Archidona (Málaga): Aljibe.
- AVRAMIDIS, E. & NORWICH, B. (2002). Teachers' attitudes towards integration / inclusion: a review of the literature. *European Journal of Special Needs Education*, 17(2), 129-147.
- BARKLEY, R.A., MURPHY, K.R. Y BRAUERMEISTER, J.J. (1998), *Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad. Un manual de trabajo clínico*. New York: Guilford Press.
- BARTON, L. (1997). Inclusive education: romantic, subversive or realistic? *International Journal of Inclusive Education*, 1(3), 231-242.
- BEATTIE, R. G. (2001). *Ethics in deaf education: the first six years*. San Diego, California: Academic Press.
- BOOTH, T Y AINSCOW, M (2000). *Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva (Index para l inclusión)* Centre for Studies on Inclusive Education (CSIE), Bristol UK 2000
- CARDONA MOLTÓ, M. C. (2005). *Diversidad y educación inclusiva: enfoques metodológicos y estrategias para una enseñanza colaborativa*. Madrid: Pearson Educación.
- CUMINE, V. (2010). *Autism in the early years: a practical guide*. London: Routledge.
- CUOMO, N. (1994). *La integración escolar. ¿Dificultades de aprendizaje o dificultades de enseñanza?* Madrid: Aprendizaje VISOR.
- DE LUCAS MARTÍN, F. J. (2006): *La integración de los inmigrantes: la integración política, condición del modelo de integración*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. 2006.
- DIXON, R. M. & VERENIKINA, I. (2007). Towards Inclusive Schools: An Examination of Socio-cultural Theory and Inclusive Practices and Policy in New South Wales DET Schools. *Learning and Socio-cultural Theory: Exploring Modern Vygotskian Perspectives International Workshop*, 192-208.
- DOWNING, J. E. (2010). *Academic instruction for students with moderate and severe intellectual disabilities in inclusive classroom*. Thousand Oaks (US): Corwin.
- DRUDY, S. & KINSELLA, W. (2009). Developing an inclusive system in a rapidly changing European society. *International Journal of Inclusive Education*, 13(6), 647-663.
- EUROPEAN AGENCY FOR DEVELOPMENT IN SPECIAL NEEDS EDUCATION (2010). *Teacher Education for Inclusion-International Literature Review*. Odense, Denmark: European Agency for Development in Special Needs Education.
- EVANS, J. & LUNT, I. (2002). Inclusive education: are there limits? *European Journal of Special Needs Education*, 17(1), 1-14.
- EYRE, F. (2009). *Gifted and talented education*. London: Routledge.
- FABÁ GRIÑÁN, L. (2001). Evaluación psicopedagógica: sus desafíos. *Educación*. n. 103; p. 23-25.
- FARRELL, P. (2000). The impact of research on developments in inclusive education. *International Journal of Inclusive Education*, 4(2), 153-162.
- FERGUSON, D. L. (2008). International trends in inclusive education: the continuing challenge to



teach each one and everyone. *European Journal of Special Needs Education*, 23(2), 109-120.

- FERNÁNDEZ BATANERO, J. M. (2009). Un currículo para la diversidad. Madrid: Síntesis.
- FLORIAN, L. & LINKLATER, H. (2010). Preparing teachers for inclusive education: using inclusive pedagogy to enhance teaching and learning for all. *Cambridge Journal of Education*, 40(4), 369-386.
- FORLIN, C. & CHAMBERS, D. (2011). Teacher preparation for inclusive education: increasing knowledge but raising concerns. *Asia-Pacific Journal of Teacher Education*, 39(1), 17-32.
- GALLEGO, J.L. Y RODRÍGUEZ FUENTES, A. (2011). *Bases teóricas y de investigación en Educación Especial*. Madrid: Pirámide.
- GALOFRE, R Y LIZÁN, N. (2005) *Una escuela para todos: La integración educativa veinte años después*, Ediciones de la Torre
- GALVE MANZANO, J. L. (coord.) (2008). Evaluación e intervención psicopedagógica en contextos educativos. Madrid: EOS.
- GARCÍA PASTOR, C. (2000). La necesidad de reestructuración del currículum en la escuela inclusiva. En M. Codina Vañero. *Alas para volar. La Educación como marco para el respeto y la atención a las diferencias* (205 – 277). Granada: Adharán
- GARRIDO, J. (2005). Programación de actividades para educación especial. Madrid: Ciencias de la Educación Preescolar y Especial.
- GEORGE, D. (2011). *Young gifted and bored*. Carmarthen, UK: Crown House.
- GONZALEZ FONTAO, M. P. (2011): Estudiantes con altas capacidades. Andavira. Santiago de Compostela.
- GONZÁLEZ MANJÓN, D. (1995). *Adaptaciones curriculares. Guía para su elaboración*. Archidona (Málaga): Aljibe.
- GONZÁLEZ MANJÓN, D. (2002). *Las dificultades de aprendizaje en el aula*. Barcelona: EDEBÉ.
- GROS, J. (2004) Necesidades educativas especiales en educación primaria. Morata. Madrid.
- HEDEGAARD, J. (2012). Limits to inclusion. *International Journal of Inclusive Education*, 16(1), 89-98.
- HICK, P. & THOMAS, G. (2009). *Inclusion and diversity in education*. London: Sage Publications.
- ILLÁN, N. (Coord.) (1996). *Didáctica y organización en Educación Especial*. Archidona (Málaga): Aljibe.
- ILLÁN, N. Y GARCÍA, A. (1997). *La diversidad y la diferencia en la Educación Secundaria Obligatoria: Retos educativos para el siglo XXI*. Archidona (Málaga): Aljibe.
- JOHNSON, K. (2010). *People with intellectual disabilities: towards a good life?* Bristol: The Policy press.
- JORDAN, A. SCHWARTZ, E. & MCGHIE-RICHMOND, D. (2009). Preparing teachers for inclusive classrooms. *Teaching and Teacher Education*, 25, 535-542.
- KINSELLA, W. & SENIOR, J. (2008). Developing inclusive schools: a systemic approach. *International Journal of Inclusive Education*, 12(5-6), 651-665.
- LEÓN, M. J. (2012). *Educación inclusiva: evaluación e intervención didáctica para la diversidad*. Madrid: Síntesis.
- LÓPEZ MELERO, M. (2004). *Construyendo una escuela sin exclusiones: una forma de trabajar en el*



aula con proyectos de investigación. Archidona (Málaga): Aljibe.

- LOU, M.A. y LÓPEZ N. (Coord.) (2009). *Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial*. Madrid: Pirámide.
- LOZANO, J. CEREZO M.C. Y ALCARAZ, S. (2015). *Plan de atención a la diversidad*. Madrid: Alianza.
- MARTÍN, E. (2006). Currículo y atención a la diversidad. *Revista Prelac*, 3, 112 – 120.
- RODRÍGUEZ, A. (2015). *Un currículum para múltiples adaptaciones*. Madrid: EOS

ENLACES RECOMENDADOS

DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN
https://es.unesco.org/world-education-forum-2015/about-forum	Foro Mundial sobre la Educación (2015), Incheon, República de Corea Educación de calidad, equitativa e inclusiva así como un aprendizaje durante toda la vida para todos en 2030. Transformar vidas mediante la educación
http://www.comunidadesdeaprendizaje.net/	Comunidades de aprendizaje
http://sid.usal.es	Servicio de información sobre discapacidad. Puesta en funcionamiento por el IMSERSO y el IINICO (Instituto Universitario en la U. De Salamanca).
http://olmo.pntic.mec.es/~ahgijon/	Unidad Escolar de Apoyo: Programa de Aulas Hospitalarias, etc.
http://www.uv.es/~aliaga/spain.html	Enlaces educativos.
http://www.oei.es/n2703.htm	Novedades educativas: publicación de nivel general y educación.
http://ericec.org/digests/e528s.htm	Retraso Mental, El Concilio para los Niños Excepcionales.
http://haciaunaescuelainclusiva.blogspot.com	Este blog se dedica a la difusión de experiencias, documentos, orientaciones... que permitan
http://centros5.pntic.mec.es/ies.valentin.turienzo/htm/acns.htm	Adaptaciones Curriculares No Significativas.
http://perso.wanadoo.es/e/jcpintoes	Web de la infancia y la familia



http://organizaciondecentros.wikispaces.com/PLAN+DE+TRABAJO+INDIVIDUALIZADO	Plan de trabajo individualizado
http://www.redined.mec.es/ICT@Europe.edu	Base de datos educativa
http://www.educarm.es	Tecnología de la Información y la Comunicación en los Sistemas Educativos
http://www.educarm.es	Portal temático Educativo de la Región de Murcia que se estructura en dos áreas básicas: canales
http://irati.pnte.cfnavarra.es/creena/moodle/login/index.php	Centro de recursos de educación especial de Navarra
http://itec-esp.macam.ac.il/portal/	Portal Internacional de Formación Docente
http://www.discapnet.es/castellano/Paginas/default.aspx	Web sobre discapacidad promovida por la ONCE
http://www.fundacionbelen.org/enlaces.html	Enlaces de interés sobre educación y discapacidad España
http://www.down21.org/vision_perspec/art_qu_e_es_sd.htm	Canal Down 21. portal de referencia sobre el Síndrome de Down.
http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/webdgoie/scripts/default.asp?IdSitio=15&Cont=	Legislación NEE canarias
http://www.a2000.es/sbc	Fundación sin barreras de comunicación
http://www.promi.es/	PROMI. Asociación para la promoción del minusválido
http://www.irisproject.eu/teachersweb/ES/docs/AM Manual Aide%20Memoir WD ES.pdf	Proyecto sobre escuela inclusiva
http://primerodecarlos.blogspot.com.es/	Este blog es de un profesor de educación primaria en un CEIP
http://www.cermi.es/es-ES/Paginas/Portada.aspx	Comité español de representantes de minusválidos
http://www.aspace.org	Confederación española de federaciones y asociaciones de atención a las personas con
http://www.cnse.es	Confederación española de sordos de España



http://www.ceapat.org	Centro estatal de autonomía personal y ayudas técnicas (CEAPAT). IMSERSO
https://franhercla9.wixsite.com/website https://iramirez.webnode.es/	Web de la Profesora Dra. Dña. María Inmaculada Ramírez Salguero

METODOLOGÍA DOCENTE

Para el desarrollo de las competencias y la consecución de los objetivos planteados anteriormente se plantean las siguientes actividades formativas en formato combinado sincrónico y asincrónico:

Actividades formativas: PRESENCIALES (40%) Y NO PRESENCIALES (60%)

AF1 Lecciones magistrales presenciales y/o no presenciales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo). 30 HORAS

Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.

AF2 Actividades prácticas presenciales y/o no presenciales (Clases prácticas o grupos de trabajo). 7.5 HORAS

Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

AF3 Seminarios presenciales y/o no presenciales. 7.5 HORAS

Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.

AF4 Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual). 45 HORAS

Descripción: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje.

AF5 Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo). 45 HORAS

Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos en seminarios y talleres.

AF6 Tutorías académicas presenciales y/o no presenciales. 15 HORAS

Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

EVALUACIÓN



En base al Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm. 83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017, la evaluación será continua y tendrá carácter formativo.

INSTRUMENTOS

- EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3 Escalas de observación.
- EV-I4 Portafolios, informes, diarios.

CRITERIOS

- EV-C1: Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2: Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3: Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4: Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los siguientes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación: (40%-50%) trabajo práctico, (50%-60%) prueba teórica.

Es condición sine qua non mostrar dominio de las competencias trabajadas en las actividades formativas (presenciales y no presenciales) tanto teóricas como prácticas para superar la materia, de lo contrario no se realizará la media ponderada de la calificación obtenida mediante los diferentes instrumentos de evaluación anteriormente descritos. Los alumnos que no hayan asistido a clases realizarán un examen presencial y/o no presencial teórico y práctico de los contenidos de la guía y deberán presentar los trabajos individuales de la asignatura en la convocatoria oficial. Es preciso superar el examen teórico para hacer media con las prácticas y demás puntuaciones.



DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita y/u oral, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros - Prueba evaluativa escrita y/o expositiva del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
Presencial y/o no presencial: 6 horas semanales oficiales, indicadas más arriba para cada docente	Además de las tutorías presenciales tradicionales en los despachos, se pueden emplear foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico y/o Google Meet, y similares

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La caracterización básica será que las sesiones de teoría de la asignatura se realizarán de forma no presencial, mientras que las sesiones de prácticas se desarrollarán de manera presencial.

Las clases de manera no presencial se desarrollarán por distintas modalidades online, preferentemente de manera sincrónica, mediante las programas recomendados por la Universidad de Granada, como Google Meet o similares. Las sesiones serán grabadas para su visualización posterior asincrónica, por parte del estudiantado.

Excepcionalmente, se podrá completar alguna sesión con la intensificación de la comunicación vía correo electrónico y del foro bajo la herramienta PRADO, de manera asincrónica. Puntualmente vía telefónica.

En lo posible, se alojará en la plataforma PRADO las presentaciones físicas de las clases, que pueden



ser transparencias en Power Point, grabaciones en Youtube, web y blogs utilidades, artículos de acceso abierto, etc., con referencia expresa a la parte del temario de la asignatura con la que se corresponde, lo que es posible gracias al sistema Moodle bajo el que se articula PRADO.

De esta forma, las clases se ajustarán al horario establecido y las tutorías también. Y los medios tecnológicos permitirán constatar la asistencia y participación de todos los estudiantes.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Convocatoria Ordinaria

- Se comenzará con la evaluación continua. De tal suerte que la participación en clase y debates en las modalidades presencial y virtual serán reconocidos. Pero además, se demandará la realización y entrega física o virtual de proyectos y resolución de casos prácticos, y/o entrega final de portafolios (propia de los seminarios, principalmente) de forma presencial y/o virtual, mediante PRADO y/o correo institucional, preferentemente.
- Con independencia de la realización de pruebas parciales y de la evaluación procesual, se podrá realizar un examen final en la fecha y hora establecidos por el Vicedecanato de la Facultad, por los medios físicos tradicionales por grupos, respetando las normas de higiene y protección individual y seguridad y distancia social establecidas para evitar posibles contagios del SARS CoV-2 y COVID 19. Cabe la posibilidad de realizar pruebas por medios telemáticos, mediante los programas virtuales de preguntas online (formularios como los propios de PRADO, en concreto la nueva versión creada al efecto PRADO Examen, o, en su caso, a través de la plataforma volcando las preguntas de HotPotatoes, Google Doc, Quiz, Kahoot. it o similares, exportándolos a PRADO mediante su archivo en formato WebCT), informando previamente de la modalidad seleccionada a través de PRADO y realizándose las mismas y/o del/la Delegado/a de curso para que lo traslade al conjunto del estudiantado mediante sus respectivo grupos de WhatsApp), y en el momento del examen de la dirección de entrada a la plataforma y contraseña.

De esta manera, el cómputo y ponderación de las calificaciones será el mismo contemplado más arriba, sólo que se realizará por múltiples medios, que se ajusten tanto a las posibilidades del docente y como del estudiante, máxime cuando algún estudiante muestre alguna NEAE que le impida o dificulte el seguimiento de estos medios y herramientas empleadas.

Convocatoria Extraordinaria

- Tal y como establece la normativa al respecto (sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de



una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen. Es presumible que la cantidad de estudiantes que acude a esta convocatoria sea menor que en la convocatoria ordinaria, pero se garantizará igualmente el cumplimiento de normas de protección y seguridad para mitigar contagios de SARS CoV-2 y COVID 19 en la prueba presencial. No obstante, puede sustituirse la modalidad anterior por la virtual, como se permite también en la convocatoria anterior.

Evaluación Única Final

- Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita presencial y/o no presencial (sincrónica o incluso asincrónica), del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros - Prueba evaluativa escrita del temario práctico presencial y/o no presencial (sincrónica o incluso asincrónica), con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o en la biblioteca o reprografía de la Facultad.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
No presencial: 6 horas semanales oficiales, indicadas más arriba para cada docente	Foros y mensajes por plataforma PRADO, correo electrónico y/o Google Meet, y similares

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Tanto las sesiones de teoría como de prácticas se llevarán a cabo de manera no presencial, por



medios diversos y complementarios, en la línea planteada para la parte no presencial del escenario A.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Convocatoria Ordinaria

- Se priorizará la evaluación continua. De tal suerte que la participación en clase y debates (en la clases de teoría, principalmente), y la realización de proyectos y resolución de casos prácticos, entrega final asincrónica de portafolios (propia de los seminarios, principalmente) que se venían haciendo en la modalidad presencial se podrán seguir haciendo por las modalidad virtuales, mediante foros, PRADO, correo, etc.

Convocatoria Extraordinaria

- Además de la continuación de la evaluación continua mediante entregas asincrónicas exclusivamente no presenciales, similar a la ordinaria, se contempla el uso de Herramienta PRADO, con cuestionarios propios de su sistema Moodle, o exportando de otros como los indicados más arriba, para una evaluación mediante prueba escrita y/o oral sincrónica.

Evaluación Única Final

- Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Se contemplan dos posibilidades excluyentes al ser una modalidad única:
- Examen de convocatoria oficial que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita sincrónica no presencial, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros - Prueba evaluativa escrita del temario práctico sincrónica no presencial, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o en la biblioteca o reprografía de la Facultad.
- Entrega virtual asincrónica, pero con fecha prefijada de trabajo de la asignatura que englobe la parte teórica de la asignatura y la práctica, que como serán bien delimitadas



tendrá que superar cada una de las partes correspondiente. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO y/o, en su defecto, se facilitará por medios virtuales.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Como la asignatura dispone de varios grupos de dos dptos., DOE y Psicología Evolutiva y de la Educación, se concretarán en el marco de las dimensiones anteriores la actuación específica de cada docente, a través de la Guía Didáctica.

En aquellas pruebas de evaluación contempladas que requieran o tengan previsto la utilización de audio y/o video durante el desarrollo de la misma, este uso se hará conforme a las directrices establecidas en las instrucciones y recomendaciones para la aplicación de la normativa de protección de datos, intimidad personal o domiciliaria marcadas por la Secretaria General u órgano competente de la UGR

Con independencia de las anteriores se contempla la posibilidad de la EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS. En ella se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada De esta forma, los estudiantes que no puedan concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro o por la Comisión Académica del Master, podrán solicitar al Director del Departamento o Coordinador del Máster la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se registrarán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm. 112, de 9 noviembre de 2016).

Por último, sobre la ENTREGA DE TRABAJOS entregados por parte de los estudiantes, tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, "Artículo 14.- Originalidad de los trabajos y pruebas. 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien".

La utilización de cualquier dispositivo tecnológico en el aula, siempre estará sujeta a la autorización del profesor de la asignatura, en vista de su idoneidad; en caso contrario, se hará la denuncia correspondiente de los hechos a los órganos universitarios y/o judiciales competentes.



Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

